

COMUNICADO N° 188 / 2022

FECHA:	22/08/2022
NIVEL:	NIVEL SUPERIOR
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	EXPOSICIÓN DEL LISTADO OFICIAL 2022/2023 Y PRESENTACIÓN DE EVENTUALES RECLAMOS
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

EXPOSICIÓN DEL LISTADO OFICIAL 2022/2023 Y PRESENTACIÓN DE EVENTUALES RECLAMOS

En vistas al período de Reclamos al Listado Oficial 2022/2023, establecido por el cronograma de acciones de Ingreso a la Docencia, se especifican los procedimientos para realizar los mismos, teniendo en cuenta que serán viables dos alternativas por las cuales el aspirante podrá optar para cumplimentar su reclamo.

- 1) **RECLAMO EN FORMA VIRTUAL:** En la plataforma ABC, ingresando con su usuario y contraseña, debe dirigirse a servicios ABC, donde se busca el link, una vez dentro debe teclear el link de esta forma se accede a seleccionar el ítem de lo que no está de acuerdo en la valoración obtenida de su oblea, sin necesidad de concurrir a la Secretaría de Asuntos Docentes.
- 2) **RECLAMO VÍA FORMULARIO ELECTRÓNICO:** Enviando su reclamo a través del siguiente FORMULARIO ELECTRÓNICO:

ENLACE DE ACCESO AL FORMULARIO ELECTRÓNICO DE RECLAMOS

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf8CVXrGHwci7kQjOaR1t5g6UIN_sxl8B2Tk70hr5qoUmxqBQ/viewform

EL PRESENTE FORMULARIO ES LA ÚNICA VÍA HABILITADA (ADEMÁS DEL AUTO RECLAMO POR ABC) PARA LA TRAMITACIÓN DE RECLAMOS CORRESPONDIENTE A LA INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE INGRESO A LA DOCENCIA.

TAL COMO LO ESTABLE EL ART. 63 DE LA LEY N° 10.579 Y EL DECRETO 441/95: "CON POSTERIORIDAD AL PERÍODO FIJADO PARA LA INSCRIPCIÓN **NO SE ACEPTARÁN** SOLICITUDES DE INGRESO, MODIFICACIONES AL PEDIDO ORIGINAL O NUEVA DOCUMENTACIÓN PARA AGREGAR A LA PRESENTADA EN TÉRMINO"

SOLAMENTE SE ACEPTARÁ UN RECLAMO POR DOCENTE, EL CUAL SOLICITAMOS SE REALICE CON EL CORREO OFICIAL DE LA DGCE, EN CASO DE NO POSEER, PODRÁ REALIZARLO CON OTRO MAIL.

CABE ACLARA QUE EL RECLAMO DEBE HACERSE POR EL MISMO DISTRITO POR EL CUAL REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN.

**PERÍODO DE RECEPCIÓN DE RECLAMOS DE PRIMERA
INSTANCIA: DEL 22/08/22 AL 16/09/22.**